

207

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 12 JUL 2021

Proceso N° 2019-00233.

De conformidad con los artículos 108 del C.G.P, y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de HERNÁN SUAREZ CORDOBA. Por secretaria inclúyase a la anterior persona en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. 13 JUL 2021

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. ~~058~~

